



**FECHA 17/12/2020
IAIP-A1-3.15/2020
EXTRAORDINARIA**

ACTA NÚMERO 15/2020 EXTRAORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA. San Salvador, a las doce horas con diecisiete minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil veinte. De conformidad con el Art. 12 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública – en adelante “Instituto” o “IAIP” y estando presentes en las instalaciones del Instituto todas las personas integrantes del Pleno. Atendiendo la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, presentes la Comisionada propietaria Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo; y los Comisionados propietarios Andrés Grégori Rodríguez y Luis Javier Suárez Magaña; ejerciendo suplencia, la Comisionada Daniella Huezos Santos; y Miriam Marlene Chávez Alfaro, Directora Ejecutiva; conformando Pleno de acuerdo a los arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Previo a iniciar el Comisionado Presidente hizo de conocimiento que el día de ayer, coherente con el acuerdo que se tomó en sesión de Pleno, se prepararon los TDR sobre la contratación que se haría a futuro de una auditoría informática, la cual, aclaró, no tiene que ver con comunicación del personal o telefónica o para verificar fuga de información; sino a las carencias que se tienen con respecto al envío o recepción de los correos electrónicos, que ha presentado dificultades hasta para los casos. Al terminar el borrador, la Directora Ejecutiva lo compartió y él hizo observaciones al mismo. Sin embargo, el documento ya está en redes sociales, (publicado por de la Sra. Liliam Arrieta), es un borrador todavía, pero está la imagen de unas cinco páginas. Se ha divulgado,



se comenta en negativo y lleva una línea de falsedad de lo que se pretende de los mismos. Por ello, solicitó se elabore un tuit aclaratorio porque pone (a los TDR) en una situación delicada, dado que se publicaron previamente a ser aprobados por el Pleno. Quería llamar la atención del punto para estar en sintonía y que fuera de conocimiento de lo acontecido por parte de todo el Pleno. Así como ha sucedido en otras ocasiones, la información ya es de dominio exterior. Lamentó el hecho, porque la información se invierte y así se afecta el derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales. **PUNTO UNO:** Presentación de la agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, solicitó a la Directora Ejecutiva la presentación de los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación de la agenda; 2) Permiso sin goce de sueldo Gerente de Garantía y Protección de Derechos; 3) Plan de contingencia – labores presenciales. La agenda no tuvo observaciones por parte del Pleno. **PUNTO DOS:** el Comisionado Presidente comentó que el Lic. Carlos Calderón, Gerente de Garantía y Protección de Derechos (GGPD), ha solicitado un permiso sin goce de sueldo, por un período de un mes (del 1 al 31 de enero de 2021); manifestando, además, su voluntad de volver a fungir en el cargo. Un permiso similar solicitó el Jefe de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública (UDAIP), por lo que se nombró (en sesión previa del Pleno) a la Lic. Hernández de Artola. Por ello, propuso autorizar el permiso solicitado por el Lic. Calderón y propone a la Lic. Gabriela Castillo, Técnica de Cooperación, para que cubra el cargo del Lic. Calderón. Comentó que la Lic. Castillo se encuentra desde 2016 en el IAIP y ha trabajado en estas áreas jurídicas. En 2019 se le trasladó al área de cooperación. Sin embargo, ha colaborado con el área de GGPD con algunos casos que le eran asignados. Ella ha externado su voluntad y disposición en ese sentido; y esa acción se mira como un estímulo salarial. El Pleno, por unanimidad, aprobó conceder el permiso sin goce de sueldo al Lic. Calderón, del 1



al 31 de enero de 2021. Además, aprobó, por mayoría, el nombramiento interino de la Lic. Gabriela Castillo en el cargo de Gerente de Garantía y Protección de Derechos, del 1 al 31 de enero de 2021. Con los votos de las Comisionadas Roxana Soriano y Daniella Huevo y los Comisionados Ricardo Gómez y Javier Suárez. El Comisionado Andrés Grégori Rodríguez sugirió que sea la Lic. Kelly Rodríguez, porque es quien ha estado representando al IAIP, tiene experiencia en la tramitación de casos en los juzgados y por su capacidad y trayectoria profesional. El Pleno solicitó notificar a Talento Humano para las gestiones correspondientes, así como a las partes involucradas. **PUNTO DOS:** Plan de contingencia – labores presenciales: la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, solicitó al Pleno considerar la forma en la cual se retornará a las labores en enero 2021, considerando que la pandemia por COVID-19 se mantiene y que se cuenta con un alto riesgo de contagio por las fiestas y reuniones familiares de fin de año. Sugirió que todo el personal se incorpore, pero siempre en dos grupos, de tal manera que, si hay exposición al virus en uno, el otro pueda continuar con las funciones del Instituto. Además, recomendó hacer rotaciones, de tal forma que el grupo 1 trabaje de lunes a miércoles; y el grupo dos, jueves y viernes. Cambiando los días en la siguiente semana. El Pleno aprobó por unanimidad, la incorporación de todo el personal en dos grupos, a partir de la semana del 11 de enero. La rotación propuesta, se aprobó por mayoría. Con los votos de las Comisionadas Daniela Huevo y Roxana Soriano y los Comisionados Ricardo Gómez y Javier Suárez. El Comisionado Andrés Grégori Rodríguez no aprobó la rotación. Además, la primera semana de enero (del 4 al 8) las labores se realizarán tal y como se han hecho hasta esta fecha. Se solicita a Talento Humano solicite al personal que informe si ha tenido síntomas o contacto con personas con síntomas relacionados con COVID-19, para tomar las medidas que correspondan, previo al retorno del personal. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni



hacer constar, con la comparecencia de las mismas personas que iniciamos, se dio por finalizada la sesión de Pleno extraordinaria, a las doce horas con cuarenta y siete minutos, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todas las personas que lo integran, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente

Daniella Huevo Santos
Comisionada suplente en funciones

Luis Javier Suárez Magaña
Comisionado Propietario

Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario

Roxana Seledonia Soriano de Aguilar
conocida por Roxana Soriano Acevedo
Comisionada Propietaria

Miriam Marlene Chávez Alfaro
Directora Ejecutiva